

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 306.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que la Oficina de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial ha comunicado el fallecimiento del Sr. Aldo Alfredo Ochoa, agente del Poder Judicial, y lo dispuesto en el procedimiento relativo a honras fúnebres, aprobado por Acuerdo N° 485/2015. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR, para el día de la fecha, Duelo Judicial en todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia, con motivo del fallecimiento del Sr. Aldo Alfredo Ochoa, agente del Poder Judicial.-

II) DISPONER que la Bandera Nacional y la Bandera Provincial permanezcan izadas a media asta, en todos los edificios del Poder Judicial de la Provincia, durante el referido duelo.-

III) REMITIR nota de pésame a familiares del extinto, con copia del Acuerdo.-

IV) ESTABLECER que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial, se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente y para la publicación del aviso fúnebre correspondiente en el periódico de mayor circulación de la Provincia, en nombre del Poder Judicial, por el término de un día.-

V) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial.-